



Programa Sectorial de Pueblos y Comunidades Indígenas





**Secretaría de Fomento Social
Coordinación Estatal de la Tarahumara**

Programa Sectorial de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas 2004 – 2010



Contenido

| | |
|---|-----------|
| * Presentación | 3 |
| * Introducción | 5 |
| * Diagnóstico | 8 |
| * Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas | 32 |
| * Evaluación y seguimiento | 50 |



Presentación

Nuestro país está conformado por una rica diversidad de pueblos y comunidades indígenas que se distinguen por ser dueños de un invaluable legado histórico y cultural.

Es de interés público y social que la sabiduría de nuestros pueblos indígenas no se pierda ni deprede por causa de la indiferencia o la discriminación; antes bien, esa sabiduría debe enriquecernos, darnos orgullo y obligarnos a respetar y rescatar lenguas, tradiciones, formas de ser y de mirar la vida y todo cuanto hoy nos hace una sociedad diversa, plural y multiétnica.

En la construcción de una sociedad más justa, es necesario lograr el bienestar de todos sus habitantes, por eso, se debe garantizar que la justicia y los beneficios del progreso lleguen a todos los indígenas, con absoluto respeto a la cultura de cada uno de sus pueblos.

El reconocimiento de los rezagos y carencias que caracterizan a pueblos y comunidades indígenas del estado de Chihuahua; su concurrencia en los procesos de toma de decisiones para los aspectos de planeación y evaluación de modelos de desarrollo diferenciados, constituyen elementos ineludibles que se deben considerar para superar la visión aldeana con la que se ha atendido a los tarahumaras, pimas, guarojíos y tepehuanes.

Por ello, el presente Programa de Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas 2004 – 2010, elaborado por la Coordinación Estatal de la Tarahumara, tiene como propósito central, diseñar conjuntamente con los pueblos indígenas, políticas, iniciativas y acciones gubernamentales que en el marco del respeto a su dignidad, usos, tradiciones y costumbres, incidan verdaderamente en una mejor calidad de vida, mediante el combate a la inequidad, la pobreza, la injusticia y la exclusión social.



El Programa de Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas 2004 – 2010, plasma también el compromiso institucional del Gobierno del Estado, para promover espacios de concertación, interlocución y consenso con los pueblos indígenas, que propicien su participación plena en el intercambio respetuoso de ideas y expectativas que permitan atender sus demandas más sentidas.

En esta nueva relación entre instituciones, pueblos indígenas y el conjunto de la sociedad, se parte del entendimiento de que los indígenas y sus formas de agrupamiento y de organización, los sitúan como auténticos protagonistas con derechos inapelables para decidir sobre su presente y su futuro.

A los pueblos y comunidades indígenas, el Gobierno del Estado de Chihuahua les expresa su firme compromiso de apoyar el desarrollo integral de la región serrana.



Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2010 constituye el marco rector que sustenta la política social y económica del Gobierno del Estado de Chihuahua y en él se plasma el objetivo principal de construir un mejor gobierno que eleve la calidad de vida de los habitantes del estado, que responda a las necesidades de la población; y particularmente propone una nueva relación de encuentro, cercanía y acompañamiento con los pueblos y comunidades indígenas de la entidad.

En esta nueva relación del gobierno con las comunidades indígenas, se asume el compromiso de redireccionar políticas públicas de atención a este sector, y por consecuencia, adoptar una actitud institucional de servicio, inclusión, respeto y reconocimiento a la diversidad cultural y lingüística.

Las principales demandas de la comunidad indígena tienen que ver con las instancias encargadas del desarrollo social. Así, la salud, educación, alimentación, empleo, vivienda y justicia, son las principales demandas de la población indígena.

El Programa Sectorial de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas 2004 – 2010, tiene como prioridad, establecer esquemas de coordinación, colaboración y participación conjunta con los diferentes Organismos públicos y privados, particularmente con las diferentes Secretarías del Estado, a efecto de desarrollar conjuntamente con las comunidades indígenas las acciones correspondientes que den atención a sus demandas.

En materia de Salud, el Programa plantea un conjunto de acciones que están dirigidas a dar atención a los grupos vulnerables, como niños, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, indígenas migrantes y jóvenes de la región serrana. Específicamente se atenderá lo relacionado con alimentación y nutrición, dando el seguimiento adecuado a los indicadores de nutrición en coordinación con el Sector Salud y con apoyo de la red de promotoras comunitarias de salud.



La salud no es un componente social aislado, regularmente éste factor está asociado a otros más, como la alimentación, la vivienda y el empleo; por lo que la política social del Gobierno del Estado de Chihuahua, tiene una visión clara en relación a provocar un desarrollo integral, con profundo sentido humano, que dé como resultado mejores condiciones de vida para los pobladores serranos y habitantes indígenas.

En educación, de acuerdo con las políticas que orientan la atención educativa de la diversidad cultural y lingüística de nuestro país, el Programa Sectorial plantea establecer una coordinación permanente con la Secretaría de Educación y Cultura, así como con otras instancias de gobierno estatal y federal para contribuir a la reformulación de las relaciones entre los pueblos y las comunidades indígenas, y así contribuir a la construcción de una sociedad unida en la diversidad, con una sólida visión plural, democrática e incluyente.

Es importante reconocer la riqueza de nuestras culturas en el marco de las transformaciones sociales y políticas que se han generado en nuestro país en los últimos años, dentro de las cuales destacan la educación intercultural para todos, así como la educación intercultural bilingüe para las comunidades indígenas y la obligación de los gobiernos de establecer políticas e instituciones sociales orientadas a que los pueblos y comunidades indígenas, alcancen la igualdad de oportunidades, la eliminación de prácticas discriminatorias, así como un desarrollo integral, mediante la participación activa de los propios indígenas.

Por todo ello, el Programa Sectorial destaca el propósito de alentar a través de la educación una toma de consciencia del valor positivo de la diversidad cultural y, en coordinación con las instancias educativas, mejorar en la medida de lo posible, tanto los programas de educación en los diferentes niveles, como la formación y profesionalización de los docentes.



Así también, el Programa Sectorial establece los propósitos para diseñar y operar acciones de vivienda, que respondan a las necesidades de las familias indígenas. De la misma forma, considera objetivos para la atención del tema de justicia y derechos indígenas así como de la necesaria instrumentación con los ejidatarios y campesinos indígenas, de apoyos específicos a las comunidades con proyectos productivos, agrícolas y de manejo forestal.

En suma, el Programa considera un marco de referencia para la acción coordinada y de carácter multisectorial, y establece bases y principios de trabajo que permitan, por una parte, asegurar los recursos y la presencia institucional en la atención a las distintas problemáticas de los pueblos y comunidades indígenas; y por otra, crear los canales de interlocución que garanticen la inclusión de los diversos actores sociales indígenas involucrados en la solución de los problemas más urgentes.

El Programa considera la necesidad de adoptar un sistema de evaluación y seguimiento de la acción transversal de las instituciones, con la finalidad de potenciar los resultados de los programas y proyectos públicos orientados al desarrollo de los pueblos indígenas.

El reto a enfrentar no es sencillo, afortunadamente se cuenta con la suma de esfuerzos y voluntades colectivas, que enriquecen el ánimo y participación corresponsable de los propios beneficiarios, y que los convierte en autores de sus propios procesos de desarrollo.



Diagnóstico

Territorio y demografía

El territorio que se conoce como Sierra Tarahumara se ubica en el macizo rocoso central del sistema montañoso que atraviesa de norte a sur a la Sierra Madre Occidental en el estado de Chihuahua. Limita al noroeste con la región agrícola de Casas Grandes, al oeste con la zona montañosa del estado de Sonora, hacia el este con las planicies centrales de Chihuahua y al sur con el estado de Durango.

Contrastan en su geografía, las profundas barrancas con las altas y boscosas montañas. En la Sierra Tarahumara se encuentra la división de las aguas continentales, y en ella nacen la mayoría de los ríos de los estados de Sonora y Sinaloa.

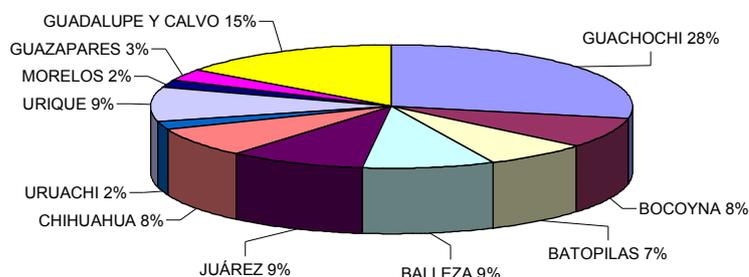
Los 23 municipios que integran la región serrana, abarcan una superficie de 75,910 km², que representan el 30% de la superficie estatal; este territorio es equivalente al área que ocuparían juntas ocho entidades de país –Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Morelos, Querétaro, Tlaxcala, Hidalgo y el Estado de México –.

El último censo general de población reportó una población en la región de poco más de 317 mil habitantes (10.4% del total estatal).

Se estima que la población indígena es de aproximadamente 120 mil personas, de las cuales el 90 por ciento son tarahumares o “rarámuri”, el 8 son tepehuanos u “ódami”, el 1 son guarojíos o “makurawe” y el 1 restante pertenecen al pueblo pima u “o’oba”.



MUNICIPIOS CON MAYOR PRESENCIA INDÍGENA



FUENTE: INEGI XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000

El 85 por ciento de la población indígena de la entidad se localiza en 23 municipios serranos, de los cuales destacan por su población originaria: Guachochi, Balleza, Bocoyna, Batopilas, Guadalupe y Calvo, Urique, Uruachi, Guazapares, Carichí y Morelos.

En la tarahumara existen 6,998 localidades (54% del total de comunidades de la entidad), que presentan una alta dispersión poblacional, ya que el 86% de esas localidades tienen menos de 50 habitantes y están ubicadas en lo más intrincado de la compleja geografía serrana.

Esto, entre otros factores, hace más lenta la integración de las comunidades al desarrollo económico y social.

Por sus características geográficas y productivas, la Región se divide en dos zonas; Alta Tarahumara, que se integra por 14 municipios, ubicados en área de bosque y que concentran el 76% de la población de la zona; Baja Tarahumara, conformada por 9 municipios en los cuales predominan las barrancas y ahí se ubica el 24% restante de la población.



| REGION TARAHUMARA | | | | |
|--------------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Municipio | Población total | Grado de marginación | Contexto estatal | Contexto nacional |
| ALTA TARAHUMARA | | | | |
| Balleza | 16,770 | Muy Alto | 8 | 199 |
| Bocoyna | 27,907 | Alto | 15 | 983 |
| Carichi | 7,760 | Muy Alto | 7 | 173 |
| Cusihuirichi | 5,784 | Bajo | 27 | 1,903 |
| El Tule | 2,177 | Medio | 18 | 1,488 |
| Guachochi | 40,615 | Muy Alto | 6 | 159 |
| Guadalupe y Calvo | 48,355 | Muy Alto | 4 | 144 |
| Guerrero | 39,109 | Bajo | 26 | 1,879 |
| Madera | 34,056 | Bajo | 35 | 2,017 |
| Matachi | 3,221 | Bajo | 33 | 1,974 |
| Nonoava | 2,946 | Alto | 13 | 619 |
| Rosario | 2,575 | Medio | 19 | 1,542 |
| San Francisco de Borja | 2,331 | Medio | 21 | 1,718 |
| Temósachi | 6,989 | Alto | 16 | 1,165 |
| BAJA TARAHUMARA | | | | |
| Batopilas | 12,545 | Muy Alto | 1 | 15 |
| Chínipas | 6,768 | Alto | 11 | 391 |
| Guazapares | 8,066 | Muy Alto | 9 | 200 |
| Maguarichi | 1,795 | Muy Alto | 10 | 210 |
| Morelos | 9,482 | Muy Alto | 2 | 42 |
| Moris | 5,219 | Alto | 12 | 545 |
| Ocampo | 7,276 | Alto | 14 | 670 |
| Urique | 17,655 | Muy Alto | 5 | 148 |
| Uruachi | 8,282 | Muy Alto | 3 | 121 |

Fuente:

COESPO, con base en el XII Censo General de Población y Vivienda

En general, se presentan en la región altos niveles de marginación, ya que 16 de los 23 municipios que integran la zona presentan categorías de muy alta y alta marginación, mientras que tres se ubican en el rango de medio y sólo cuatro en el de baja marginación.



Esta situación es un factor que particularmente ha incidido en la conducta migratoria de la población, particularmente de los grupos indígenas.

Características culturales y lingüísticas

En esta parte del documento se da cuenta de las principales características, culturales y lingüísticas que distinguen a los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Chihuahua.

Rarámuri o tarahumara

Los tarahumares o rarámuris de la Sierra de Chihuahua, son el grupo étnico mayoritario. Sus comunidades fueron las primeras con quien los españoles entraron en contacto. El territorio lo ocupaban un importante número de naciones indígenas entre los que destacaban, los tubares, tobosos, cocoyomes, conchos, jovas, guazapares, chínipas, salineros, guarojíos y pimas. Los tarahumaras se denominan entre ellos mismos: rarámuri, vocablo cuya traducción más cercana sería “corredor de a pie”.

Una de las principales fortalezas del pueblo rarámuri es sin duda su forma ancestral de organización, de la que se sabe muy poco. Los registros de los primeros misioneros, dicen que su organización se basó en el parentesco, se nombraban caciques y principales, quienes gobernaban una jurisdicción geográfica que comprendía una o varias rancherías dispersas, sin que existiera un sólo Gobierno para la nación rarámuri.

En la actualidad no se registran grandes diferencias, la comunidad nombra a una estructura de gobierno, encabezada por un gobernador o “Siríame”, quien es el responsable de conducir a buen destino a la comunidad.

Los rarámuri, al igual que otros grupos étnicos vivieron durante mucho tiempo de la agricultura, la caza y la recolección. Cultivaban maíz y frijol en pequeñas cantidades aprovechando los reducidos valles al margen de los arroyos, apoyados del bastón conocido como “wika”, única herramienta a su alcance. En los últimos años



incorporaron el arado de madera con punta de acero, jalado por tracción animal.

Ódami o Tepehuan

Los tepehuanos se denominan así mismos ódami, se localizan actualmente en territorios del sur del estado de Chihuahua y otro grupo habita regiones de los estados de Nayarit, Jalisco y Durango.

Los ódami del norte de México, se asentaron principalmente en comunidades dispersas de los municipios de Guadalupe y Calvo y Guachochi, en el estado de Chihuahua.

Los hablantes de lengua tepehuana, se distribuyen actualmente en Nabogame, (Las Lajas, El Cebollín, Rancho de Mares, Rancho de Hilario, Calabazas, Palos Muertos, Tejamanil y la Joya; la mayoría de estas rancherías habitadas por gente raramuri); Llano Grande, (El Barro, El Cacaxtle, Cieneguilla, Las Fresas, Los Tarros, Milpillas y la Nopalera); Barbechitos, (Tijeras, La Manga, El Comanche, Potrero y Borregos Quemados); El Venadito, (Rancho Seco, El Arbolito, Chiqueros, Cieneguilla, Las Papas, Rancho Viejo, Casa Blanca y Pino Gordo); y Baborigame, (Santa Rosa, El Túpure, El Cordón de la Cruz, Rincón del Tanque, Juntas de Arriba, Coloradas de la Virgen y Arrollo del Manzano), en el municipio de Guadalupe y Calvo.

De acuerdo a registros que dejaron los primeros misioneros que llegaron al territorio ódami, este pueblo era belicoso y politeísta, y mantenía cierto dominio sobre otras naciones indígenas como los acaxes, a los cuales exigían tributo.

A diferencia de los raramuri, cuyo primer contacto con la colonia lo tuvieron a través de los jesuitas, los ódami lo tuvieron con los españoles interesados en la minería antes que con los misioneros, que vinieron a evangelizar estos territorios.

En relación a su forma de organización actual, la elección principal de la comunidad ódami, para su gobierno, es la de un Capitán General, que gobierna un territorio que abarca a todos los pueblos



habitados por la gente ódami y tiene a su cargo a toda una estructura de apoyo. Su estructura se conforma por dos capitanes que tienen funciones específicas, en tanto que su apoyo personal lo conforman ocho cabos, o ayudantes que atienden las relaciones de gobierno de todo el territorio; comunicados, convocatorias, notificaciones, etcétera.

Makurawe o guarojío

En el suroeste de Chihuahua, en la serranía colindante con el estado de Sonora, viven los guarojíos, quienes a sí mismos se llaman makurawe o macoragü. El terreno es montañoso y son escasos los valles y las planicies para desarrollar su principal actividad económica, que es agricultura de temporal, lo que obliga a las comunidades a desmontar áreas boscosas y hacer espacios de tierra cultivable llamados: “maguechis”. Los guarojíos también se dedican a la cría de ganado vacuno y a la elaboración de artesanía; además generan ingresos en la recolecta y venta de especies exóticas como el chile chiltepin.

El territorio se ha poblado de pequeños caseríos, de dos o tres familias, las comunidades con mayor población son: Arechuyvo, Mocorichi, Chagayvo, El Gavilán, Las Tahonas, Babarocos, Saucillo, Mesa de Chiréachi, Santa Rosa, Batopilillas, Tepochique, San Juan, y Loreto; principalmente ubicadas en los municipios de Moris, Chínipas y Uruachi.

Originalmente los guarojíos, no contaban con una estructura de gobierno, dependían básicamente de la organización familia, sus nexos más fuertes los constituían sus relaciones religiosas y tradicionales.

A raíz de los procesos históricos y políticos que se vivieron en los años sesenta, se inicia una etapa de consolidación de sus estructuras de gobierno, nombrando a un gobernador tradicional o líder patriarcal, que no surge del sentido estricto de la idea de gobierno del pueblo guarojío. Veinte años más tarde, en los



ochentas, los conflictos de autoridad del gobernador tradicional dieron cabida al surgimiento del Consejo Supremo Guarojío.

El Gobernador tradicional es nombrado por la comunidad, es el líder o patriarca, en torno al cual gira la responsabilidad de mantener por buen camino los destinos del pueblo y de la gente guarojía. Entre sus responsabilidades está la de nombrar responsables, que pueden ser considerados gobernadores, en cada una de las principales comunidades habitadas por guarojíos.

O'oba o pima

Los pimas, como se les conoce, son un reducido grupo étnico y lingüístico que habita en las montañas de la Sierra Madre Occidental en el suroeste del Estado de Chihuahua.

El vocablo pi'ma, fue acuñado por los españoles que establecieron el primero contacto con este grupo indígena, y obedece a la respuesta de los indígenas que pudiera traducirse como: "no se", "no entiendo", "no tengo", "no hay". Los españoles decidieron llamarlos pimas, mismos que tenían y conservan un término para referirse a sí mismos. O'oba, que significa simplemente "la gente", no cualquier gente, sino solo los que hablan o'ob no'ok, es decir: "lengua pima".

Los pimas tienen su origen en las riveras del Gila, al sur de Arizona en los Estados Unidos, y avanzaron hacia el sur para instalarse en el desierto en donde se denominaron tohono o'tam y más al sur, en ese mismo territorio desértico del actual estado de Sonora, son conocidos como pápagos, finalmente avanzaron hacia el sureste, donde se dividieron en las pimerías alta y baja, correspondiendo la primera a los grupos que se asentaron desde San José de Pimas, hasta Maycoba en Sonora y las segunda al reducto de población que se diseminó en la Sierra de Chihuahua, principalmente en territorio de los actuales municipios de Temósachi, Madera, Ocampo y Moris.



La principal comunidad pima es Yepachi, del Municipio de Temósachi, otras de menor población, pero de igual importantes son las comunidades de Mesa Blanca, Las Espuelas, Nabogame, Piedras Azules, Conoachi, Dolores y las Juntas, estas últimas comunidades localizadas en el Municipio de Madera.

Los pimas, se unen a través del reconocimiento común de ciertos principios de autoridad, gobierno y relación política.

El Consejo de ancianos es un órgano de gobierno conformado por cuerpo de adultos mayores, que reúnen experiencia y sabiduría, y son mediadores de los conflictos en la comunidad pima.

El mo'oktar, es una figura de gobierno que funcionó en tiempos pasados, se dice que los pimas fueron gobernados por un "jefe" del gobierno tribal y comunal, de corte militar, que solo operaba en tiempos de guerra. La estructura original siguió patrones copiados al sistema militar colonial y así surgieron capitanes, generales y cabos.

En el sistema de gobierno pima hubo un nombramiento de capitán Káapish y un general, que era el portador y custodio del bastón de guerra: Sháahaj 'úushigam.

Actualmente se nombra en cada una de las comunidades de mayor población, a un Onogushigam o Kováaly, autoridad pima, quien es apoyado por un cuerpo de siete autoridades más, que ocupan cargos de segundo gobernador y los puestos de la estructura ejidal, con todas las desventajas que esto conlleva.

Indígenas Migrantes

Los asentamientos de indígenas migrantes en las diferentes ciudades del estado de Chihuahua están integrados por personas de diversas comunidades de los pueblos rarámuri, ódame, guarojía y o'oba. En suma, participan dentro de ellos miembros de más 500 comunidades de la Sierra Tarahumara y otros más que han venido de los estados del centro sur del país, como Oaxaca, Estado de México, Jalisco, Hidalgo y Nayarit; particularmente se han asentado en territorios de las ciudades de Chihuahua y Juárez.



Las comunidades más numerosas de indígenas migrantes que han llegado de otras entidades del país, son: mazahuas, mixtecos, zapotecos, triquis y huicholes. Se estima que existen aproximadamente 16,000 indígenas migrantes en Ciudad Juárez y 15,000 más en las ciudades de Chihuahua, Cuauhtémoc y Delicias.

Además de los lugares tradicionales de asentamiento, en los últimos diez años los indígenas han establecido comunidades extraterritoriales en ciudades pequeñas donde encuentran trabajo en campos agrícolas, como Camargo, Jiménez, Flores Magón, Casas Grandes, Rosales, El Sauz, entre otros. En el resto del estado, los indígenas se encuentran dispersos en varios lugares, entre los que destacan comunidades como Guerrero, La Junta, Anáhuac, Rubio, Carichí, San Juanito y Meoqui.

El bienestar social se refleja en progreso y por consiguiente en mejores condiciones de vida, de ahí la importancia de la orientación que reciba la población indígena migrante para mejorar su entorno; se requiere de coincidir con los tiempos actuales y aspirar a vivir en una sociedad capaz de vencer y remontar las asimetrías en todos los campos de la vida social.

Los estudios que se conocen acerca de los indígenas migrantes, coinciden en la necesidad de que el estado se involucre cada vez más en políticas públicas que procuren el bienestar social y económico de las comunidades de las que son originarios los indígenas migrantes.



Desarrollo Social

Los pueblos y las comunidades indígenas han identificado el desarrollo como un proceso de cambio para vivir mejor, para lograr una mejor calidad de vida. El diálogo entre cultura y desarrollo requiere de energías y propósitos renovados.

La pobreza es un concepto complejo de entender cuando se habla de la comunidad indígena, ya que hay que considerar diversos aspectos históricos y estructurales que han situado al indígena en condiciones de desventaja y desigualdad, con respecto a otros sectores de la población.

Esta situación motiva más a analizar las causas que han generado este fenómeno, entre las que destacan: inadecuadas políticas gubernamentales, paternalismo, centralización de recursos, generación de proyectos desvinculados de la realidad indígena. Por otro lado falta la participación de las comunidades en acciones de planeación, elaboración de diagnósticos de seguimiento y evaluación de programas.

Considerando que el desarrollo parte de la organización de las comunidades y la planeación de acciones basadas en las necesidades detectadas, así como de los activos propios de las regiones; el desarrollo deberá manifestarse en:

- Acceso a servicios de salud y educación para todos.
- Proyectos alternativos sustentables, que desde la visión indígena generen empleo sin dañar el medio ambiente.
- Preservar y cuidar los recursos naturales.
- Reconocer y revalorar a las culturas indígenas.
- Construir las condiciones para alcanzar la justicia social.



De esta manera, garantizar un mejor nivel de bienestar a la población indígena de la entidad representa el objetivo central que guía las acciones del sector público estatal.

Salud

Los esfuerzos institucionales han permitido mejorar las condiciones de salud en las regiones indígenas, aún así, es necesario redoblar el trabajo para responder con mayor fortaleza a las necesidades de manera integral.

Las principales causas de mortalidad en la población indígena son: la tuberculosis, las infecciones gastrointestinales en verano e infecciones en vías respiratorias en el invierno; otra causa de mortalidad es la desnutrición, principalmente en niños menores de cinco años y mujeres en gestación.

El principal problema de salud de los niños indígenas menores de 5 años es la desnutrición crónica, que se manifiesta por retraso en el crecimiento. La Encuesta Nacional de Nutrición (1999) mostró que 17.7% de los niños menores de 5 años tiene una talla baja, este retraso en el crecimiento es casi tres veces más frecuente en las zonas rurales y cuatro veces mayor entre los niños indígenas. Se estima que los niños desnutridos pierden entre 12 y 15% de su potencial intelectual, corren entre ocho y 12 veces mayor riesgo de contraer enfermedades infecciosas y son más propensos a padecer enfermedades crónico-degenerativas.

Así mismo, la desnutrición es un factor importante en las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. El 40% de las mujeres indígenas tiene anemia, lo que aumenta la probabilidad de complicaciones durante el embarazo o de dar a luz a niños prematuros o con bajo peso al nacer. La situación nutricional y de salud de las mujeres aparece más deteriorada que la de otros estratos de las propias sociedades indígenas. Por lo general, en la distribución de los alimentos al interior de la familia se privilegia a los adultos varones por lo que las mujeres y los niños presentan el mayor grado de desnutrición.



Por todo ésto, el principal esfuerzo de coordinación con los sectores público, social y privado, se establecerá en torno al sector salud.

El estado debe disminuir los rezagos que en el renglón de salud presenta la población indígena, priorizando la atención a las niñas y niños menores de cinco años, a las mujeres embarazadas y a los adultos mayores, así como a las personas que padezcan alguna enfermedad endémica o epidémica.

Algunas de las vías para abordar este importante aspecto, serán los acuerdos con la población indígena para instrumentar los programas de salud dirigidos a la comunidad.

Es imperativo ampliar la cobertura y mejorar los servicios de salud y nutrición, incorporando a la sociedad civil y a los propios beneficiarios en los procesos de planeación, control y evaluación de las acciones.

Un programa de salud y nutrición completo debe incorporar una atención especializada para los indígenas que se encuentran en condiciones diferentes, como son: los migrantes, jornaleros agrícolas y asentamientos en zonas urbanas y fronterizas, entre otros. Además, deberá promover acciones que beneficien el cuidado y la conservación del medio ambiente, como abastecimiento y cuidado del agua, dotación de servicios básicos en la vivienda y la promoción del uso de letrinas.

La medicina tradicional será considerada de forma especial y apoyada con capacitación para garantizar el conocimiento, reconocimiento y registro de las plantas medicinales, así como para el uso de las mismas, y para la construcción de vías que permitan la vinculación de esta con la medicina institucional, desde un enfoque formativo.

Educación

La coexistencia de la cultura mestiza con las culturas originarias es un elemento que caracteriza a nuestro estado y a nuestro país desde tiempos históricos.



Pasar de la coexistencia de culturas diversas a un momento en que los diferentes se relacionen de igual a igual, con respeto, tolerancia y reconocimiento de las diferencias, en gran medida es un reto educativo.

Reconocer a Chihuahua como un estado culturalmente diverso, supone eliminar toda forma de discriminación, exclusión y racismo entre culturas diferentes y particularmente entre culturas minoritarias. Implica la participación equilibrada de todos en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos del estado.

A la educación le corresponde sentar las bases para la construcción democrática de una educación intercultural, en la que participen todos, sin distinción de origen, raza, sexo, ideología, religión, edad o condición social.

En este sentido, se ha hecho un esfuerzo importante por atender la cobertura, no obstante las comunidades indígenas presentan condiciones de rezago en este rubro; las razones son diversas, desde trabajar con planes y programas desvinculados de la realidad indígena, falta de formación, capacitación y profesionalización de docentes, hasta el desconocimiento de las lenguas indígenas.

Al observar el nivel de instrucción educativa de la población de 15 y más años y analizarla por sexo, destaca que los datos que arroja el censo del 2000 para la población hablante de lengua indígena, en cada uno de los renglones en conjunto, es inverso al que presenta el total en el estado.

En el estado de Chihuahua, las estadísticas de la población indígena sin instrucción son altas: 54.4% para las mujeres y 39.4% para los hombres, mientras que para la población en general son inferiores al 6%.

La entidad, a nivel nacional ocupa el sexto lugar con el porcentaje de población que presenta aptitud para leer y escribir; en cambio, con los hablantes de lengua indígena tiene el penúltimo lugar, lo que



indica que las condiciones educativas de la población indígena son evidentemente adversas.

La educación intercultural es una exigencia de la realidad social en que vivimos, si es que no se quiere vivir de espaldas a la realidad, pues “nunca como hoy ha tenido tanta resonancia la cuestión de la identidad cultural, porque nunca como en la actualidad se ha asistido al fenómeno masivo de una aspiración por parte de las más diversas comunidades sociales a disfrutar de una identidad cultural propia y diferenciada”.

La educación intercultural, debe actuar en una doble dirección: promoviendo la identidad cultural entre los diversos grupos culturales y, creando los espacios comunes en los que sea posible la interacción y el encuentro de la propia cultura. Esto hace necesaria la adquisición de competencias o habilidades de comunicación, el aprendizaje de actitudes positivas hacia las diferencias culturales, el desarrollo de la empatía y valoración de lo propio. No es suficiente el conocimiento “intelectual” de las otras culturas, si éste no va acompañado del reconocimiento, respeto y valoración del “otro” con sus diferencias.

Los objetivos de la educación intercultural se resumen así:

1. La comprensión de la diversidad cultural de la sociedad actual.
2. El aumento de la capacidad de la comunicación entre personas de diversas culturas.
3. La creación de actitudes favorables a la diversidad de culturas.
4. El incremento de interacción social entre personas y grupos culturalmente distintos.

El desarrollo del país requiere un sistema de educación media superior y superior con mayor cobertura y mejor calidad, en el que se asegure la equidad en el acceso y en la distribución territorial de las oportunidades educativas. Para incrementar la cobertura con equidad no sólo es necesario ampliar y diversificar la oferta



educativa, sino también acercarla a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso de forma tal que su participación en la educación superior corresponda cada vez más a su presencia en el conjunto de la población, y lograr que los programas educativos sean de buena calidad para que todo mexicano, con independencia de la institución en que decida cursar sus estudios, cuente con posibilidades reales de obtener una formación adecuada.

Los jóvenes que provienen de grupos marginados se enfrentan a serios obstáculos para tener acceso a la educación superior, permanecer en ella y graduarse oportunamente. Mientras que el 45% del grupo de edad entre 19 y 23 años, que vive en zonas urbanas y pertenece a familias con ingresos medios altos recibe educación superior, únicamente el 11% de quienes habitan en sectores urbanos pobres y 3% de los que viven en sectores rurales pobres, cursan este tipo de estudios. Por otra parte la participación de los estudiantes indígenas es mínima.

Este proyecto se sustenta en que el reconocimiento del carácter multicultural de la nación que constituye la base de una relación incluyente y equitativa en la que los miembros de los pueblos indígenas puedan participar en todos los ámbitos de la vida nacional sin discriminación o exclusión abierta o encubierta por causa de su identidad, cultura o idioma. Esto implica la incorporación de los principios de una Relación Intercultural que favorezcan la generación de condiciones para promover un diálogo de los saberes, valores y conocimientos de los pueblos indígenas.

Vivienda

Tener un lugar para vivir es una de las necesidades prioritarias del ser humano. El asunto de la vivienda desde el concepto de los pueblos y comunidades indígenas, significa algo más que tener una casa, es el entorno, las rocas, el arroyo, los pinos, el patio; es el contexto.



Los habitantes de la sierra han utilizado, para la construcción de sus viviendas, madera de pino –trozas o vigas–, piedras y lodo; y en el caso de los indígenas saben de lo importante que es cuidar el bosque, por lo tanto, entienden la importancia de incorporar otros materiales para la construcción de sus viviendas, como por ejemplo concreto y lámina galvanizada.

Es fundamental contar con la participación de las autoridades tradicionales en la toma de decisiones, relacionadas con el mejoramiento de sus viviendas.

La vivienda colectiva, que surge como una necesidad apremiante para resolver la problemática de los asentamientos indígenas en las grandes ciudades, es un tema que se está revisando cuidadosamente. En este asunto es importante la opinión de las instituciones que desarrollan vivienda.

En el año 2000, según la información censal existían en el estado 755 mil 379 viviendas particulares, de las que en 27 mil 967 el jefe o cónyuge pertenece a un grupo indígena, cifra que representa 3.7% del total.

El porcentaje de viviendas indígenas con un cuarto es del 43%, por lo que existe un alto índice de hacinamiento, sobre todo si se considera que el promedio de ocupantes de estas viviendas es de cinco personas o más.

En lo que se refiere a los materiales de construcción, en las viviendas indígenas, el que predomina en las paredes es el adobe y la madera con casi 68%; los materiales sólidos registran un valor aproximado al 30%.

Respecto a los techos, prevalecen los contruidos con lámina de asbesto o metálica, 39.3% y los de palma tejamanil o madera, 34.1%.

Las cifras del material predominante en los pisos de las viviendas indígenas muestran que de cada 100 viviendas indígenas, en 58 predomina el piso de tierra, en 31 es utilizado el cemento o firme y



en 11 tienen materiales tales como la madera, mosaico y otros recubrimientos.

El indicador de piso de tierra en las viviendas es utilizado en la construcción de índices de bienestar; la alta cifra obtenida en las viviendas indígenas pone de manifiesto las condiciones de marginación y desigualdad de los hablantes de lengua indígena.

En lo referente a servicios, un 95% de las viviendas indígenas de la Sierra Tarahumara no cuentan con energía eléctrica, el 92 carece de agua entubada y el 99 no dispone de drenaje y alcantarillado.



Desarrollo económico y medio ambiente

La extensión territorial de la Sierra Tarahumara aunada a la diversidad topográfica, así como a los diferentes tipos de clima y suelo, hacen que la población indígena, que habita la sierra, enfrente condiciones adversas que se reflejan directamente en sus necesidades básicas de alimentación y salud.

Entre las ocupaciones relevantes de indígenas y mestizos destacan la agricultura y la ganadería, así como la explotación forestal. De las aproximadamente 160,000 hectáreas de terreno cultivable, el 95% es de temporal, con suelos pobres y delgados sin vocación agrícola, erosionados entre otras razones, por la sobre explotación de los bosques.

Para el uso y preservación de los recursos naturales, incluyen de forma eventual el abono y conservación de suelos; el trabajo con rotación de cultivos (maíz, frijol, papa y calabaza); el establecimiento de huertos familiares con frutales, plantas y hierbas comestibles y medicinales.

En relación a la actividad ganadera, la zona ha sufrido en los últimos años una agresiva sequía, por lo las áreas de agostadero son de baja calidad. En la región de pastizales no se ha aplicado una regulación para su uso y en consecuencia ésta ha sido sobre utilizada. Así mismo, no se cuenta con la infraestructura adecuada para la cría de ganado en gran escala, y el ganado menor responde más a patrones de auto consumo.

En este rubro pecuario destaca la explotación de la cabra, aunque también se explotan bovinos, porcinos y aves de corral, que en la mayoría de las veces sólo satisfacen las necesidades familiares.

Los sistemas ecológicos como el bosque y el pastizal, se encuentran deteriorados principalmente por la sobre explotación, lo que ha ocasionado altos índices de erosión de los suelos; y por lo tanto, las actividades agropecuarias que realizan los indígenas



dentro de este entorno en pequeñas parcelas de unos cuantos metros cuadrados hasta dos ó tres hectáreas son de subsistencia y están sujetas a las adversidades y a los efectos del clima.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas (ENEZI) de 1997, la agricultura es la principal rama de actividad en las comunidades indígenas en la que participa el 70% de la población ocupada. El trabajo artesanal es la segunda en importancia ya que ocupa el 13%. En la rama del comercio se ocupa 6.4%, en la industria de la construcción 3% y el 7.6% restante se dedica a otras actividades.

Por su parte, el 69.3% de la población ocupada pertenece al sexo masculino y el 30.6% al femenino.

Los tarahumares producen una rica variedad artesanal entre herramientas, adornos y utensilios para venta y autoconsumo, los cuales son apreciados y admirados, por el turismo nacional y extranjero.

En la Sierra Tarahumara, la población económicamente activa es del 24% y de ella solo la cuarta parte es indígena.

Según la ENEZI, del total de la población indígena, 42.8% trabaja por cuenta propia, 33.4% representa a trabajadores familiares sin pago y el 19.3% es trabajador asalariado con un trabajo más o menos permanente de baja remuneración, lo que ha impulsado las corrientes de migración temporal que provocan, en muchos casos, que la unidad de producción familiar quede bajo la responsabilidad de las mujeres quienes, junto con los hijos menores de edad, son las que realizan las labores agrícolas.

La migración ha ocasionado un cambio en el modelo de inserción de los indígenas en la estructura productiva: jornaleros asalariados en empresas agroindustriales, empleados de baja calificación en maquiladoras, comercio ambulante, peones en la industria de la construcción, macheteros, estibadores, cargadores y trabajadoras domésticas.



Producto de la marginación y del empobrecimiento de la población indígena, las familias incorporan a todos sus miembros en las actividades productivas. Los menores trabajan en las unidades económicas familiares desde edades muy tempranas, sin recibir salario.

Las cifras de la ENEZI, señalan que 16% de los niños y cerca de 10% de las niñas de entre 6 y 11 años realizan actividades por las que perciben un salario. Este porcentaje se incrementa para la población entre los 12 y 14 años: 50% en los varones y 22% en las mujeres.

En el caso de los niños entre 6 y 11 años, la proporción de quienes realizan actividades agropecuarias llega al 90%, y entre los de 12 a 14 años es de 88%. Esta temprana incorporación al mercado de trabajo explica, entre otros factores, la baja escolaridad y la escasa calificación técnica de la población indígena trabajadora.

En este contexto, el principal problema que enfrenta la población indígena migrante para su integración al mercado laboral urbano se encuentra en factores de tipo estructural, como la menor escolaridad relativa del conjunto de su población o la escasa o nula preparación para enfrentar las demandas de la estructura productiva. De esta manera, su ingreso salarial se produce en condiciones de precariedad e informalidad.

Chihuahua es uno de los estados de la República con mayor riqueza forestal y dentro de esta, la región serrana ocupa la mayor parte de la superficie. La principal masa forestal en la que predomina el pino, encino, táscate y pinabete se localiza en la zona denominada Alta Tarahumara.

Desde principios del siglo pasado, algunas empresas, llegaron a las comunidades indígenas y comenzaron a explotar los bosques como consecuencia de la demanda de madera que derivó de la expansión del ferrocarril y la explotación de las minas.



El recurso forestal, aún con un gran potencial, no se aprovecha en beneficio de la comunidad indígena, dejando como recurso para ellos el trabajo asalariado en el corte de las maderas y como mano de obra en los aserraderos, que son propiedad de mestizos regularmente.

A través del tiempo, los pueblos indígenas desarrollaron formas de interacción socioeconómica y cultural con los ecosistemas que permitieron crear y perfeccionar complejas prácticas de manejo que combinaron la conservación, la capacidad productiva y la regeneración natural de los recursos.

Estas prácticas se confrontaron con los procesos de producción predominantes a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuya característica fundamental ha sido el crecimiento económico a costa de la destrucción, sobreexplotación y contaminación de los recursos naturales.

En la última década, la problemática ambiental ha sido una preocupación creciente; diversos sectores de la sociedad, incluidos los pueblos indígenas, han reclamado la acción gubernamental para frenar la devastación ecológica y las alteraciones ambientales que han sufrido diversas regiones, tales como la deforestación, la erosión de suelos, la contaminación del agua de sus arroyos, ríos y lagos, y la sobre explotación de sus plantas medicinales.

Puede afirmarse que la política de aprovechamiento de los recursos naturales se ha fundamentado en el impulso de tecnologías no siempre apropiadas y que degradan o afectan las cadenas biológicas y los ecosistemas. Paralelamente, han modificado los patrones tradicionales que las comunidades indígenas perfeccionaron para garantizar el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos naturales de su entorno.

Como resultado de la ruptura del equilibrio socio-ecológico se presenta la disminución de los recursos naturales y en consecuencia se ha acentuado la pobreza de la población indígena.



En las regiones forestales se ha tratado de corregir la explotación ilegal a través de la participación del estado de los comuneros y ejidatarios. Sin embargo, esta medida no ha evitado el deterioro ni la destrucción del recurso, lo que impide un aprovechamiento racional del mismo.

Para superar esta situación es necesario considerar acciones de ordenamiento que incluyan las diversas características naturales y culturales de las regiones indígenas. La conservación del medio natural implica la preservación y el enriquecimiento de su patrimonio y de su desarrollo social.

El acervo técnico y el conocimiento que poseen los pueblos indígenas constituyen una base para impulsar acciones de conservación y manejo ordenado de los recursos. Sin embargo, sus tecnologías no siempre pueden hacer frente a procesos de degradación que han generado diversos sistemas productivos, incluidos los propios, por lo que adecuarlas y combinarlas con otras tecnologías en consenso con los pueblos indígenas es una tarea fundamental.

En materia de recursos naturales es prioritario que las comunidades indígenas de la región serrana, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y el sector gubernamental, trabajen en iniciativas de conservación y manejo de agua y suelo, particularmente desarrollando acciones de aprovechamiento, conservación y restauración de tierras agropecuarias; cuencas, ríos, lagunas y manantiales y zonas arboladas, entre otras.

Las comunidades indígenas deberán ser partícipes en la promoción de la conservación y manejo forestal y de flora y fauna silvestre, mediante acciones de aprovechamiento, conservación y protección de especies forestales, tanto maderables como no maderables.



Justicia y derechos indígenas

En el acontecer actual, la cuestión indígena, destaca como un asunto insuficientemente tratado en la agenda nacional, y resurge a partir de conflictos ambientales y territoriales. No se tiene una clara definición del marco legal de lo indígena –no se ha configurado una política social sólida y creíble– para promover el desarrollo de los pueblos, proteger las tierras y territorios indígenas y sus recursos naturales.

Es importante promulgar leyes que planteen el fortalecimiento, protección y promoción de los pueblos indígenas, de las minorías étnicas y raciales. Se debe avanzar más allá del reconocimiento simbólico y de las reformas constitucionales, sobre todo a partir de un marco jurídico especial que establezca las condiciones para la implementación de políticas incluyentes, que reconozcan la diversidad étnica, lingüística y racial.

En todo caso, y tal como lo señala el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, si estas leyes no existieran, al momento de aplicarse la legislación nacional, deberá considerarse la costumbre y el derecho consuetudinario.

Algunas de las acciones concretas que se están trabajando en el plano nacional, tienen que ver con la implementación de un sistema judicial que incorpore procuradurías especializadas en la atención a las comunidades y pueblos indígenas.

En este sentido, figuran como propósitos centrales capacitar y preparar profesionalmente a defensores de oficio, concedores de las tradiciones y costumbres de los diferentes grupos étnicos de la entidad, así como de los grupos mayoritarios de indígenas migrantes en el estado; apoyados por intérpretes y traductores bilingües que dominen plenamente el español y la lengua indígena de que se trate, para que auxilien de principio a fin en los juicios que se practiquen a personas de origen indígena, que hayan infringido la ley, y que vayan a ser juzgados.



Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas

Objetivo general

Impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, en el marco del respeto a su cultura, tradiciones, usos y costumbres, teniendo como propósito mejorar las condiciones de vida de las personas y contribuir al progreso de las comunidades.

1. Objetivo específico

Promover mecanismos de consulta adecuados a los pueblos y comunidades indígenas, que permita al gobierno garantizar acciones acordes a las necesidades y demandas de los habitantes de la región serrana.

Estrategia

1.1 Aplicar programas y acciones para construir, mejorar y ampliar infraestructura básica que propicie el incremento de los niveles de condiciones de bienestar de los pueblos indígenas.

Coordinar acciones con las dependencias e instancias de gobierno, para coadyuvar al desarrollo de una infraestructura básica, fuerte y socialmente útil.

Línea de Acción

1.1.1 Propiciar la dotación de servicios, generación empleos, intercambio de productos e instalación de empresas aprovechando la construcción de tramos carreteros.

Coordinar e impulsar el desarrollo de las actividades productivas y de servicios en la región serrana, aprovechando las nuevas rutas que se abrirán con la construcción de carreteras y caminos.



Meta

1.1.1.1 Apoyar a las dependencias correspondientes en la construcción de infraestructura de comunicaciones en los siguientes tramos carreteros:

- ⇒ San Francisco de Borja – Nonoava – Norogachi – Rocheachi – Guachochi, para construir 159 kilómetros de carretera.
- ⇒ San Rafael – Témoris – Guazapares – Chínipas, con 85 kilómetros a construir.
- ⇒ San Juanito – Las Estrellas, 94 kilómetros a construir.
- ⇒ Cahuisori – Ocampo.
- ⇒ Maguarichi – Erechuchique, con una longitud de 28 kilómetros, incluyendo la construcción del puente sobre el Río Oteros.
- ⇒ Camino de Chagayvo – Mocorichi (Tercera etapa), con una longitud de 15 kilómetros para alcanzar un avance del 47%.
- ⇒ Puerto El Sabinal – Badirahuato, en el tramo El Sabinal – Los Frailes.
- ⇒ Madera – Dolores – Sahuaripa (en el estado de Sonora), con un tramo de 110 kilómetros.
- ⇒ Parral – Guadalupe y Calvo, iniciando en el kilómetro 31, hacia La Casita – Huejotitán – El Tule – Balleza, para construir 72 kilómetros.

Meta

1.1.1.2 Coordinar y promover con las instancias públicas y privadas correspondientes, la rehabilitación, la ampliación y la construcción de aeropistas.

- ⇒ Modernizar y equipar cuatro aeropistas en la región serrana, para ofrecer mayor seguridad a los usuarios:



⇒ Guadalupe y Calvo con 1,800 metros; Creel en el municipio de Bocoyna, con 2,600 metros; Madera con 1,800 metros y Guachochi, 1,800 metros. Se modernizará la aeropista de Chínipas, con 1,300 metros.

Línea de Acción

1.1.2 Promover la ampliación y el mejoramiento del servicio de energía eléctrica en la región serrana.

Ampliar y mejorar la dotación de servicios de energía eléctrica mediante el fortalecimiento de infraestructura básica en centros comunitarios de desarrollo.

Meta

1.1.2.1 Construcción de la subestación eléctrica Basaseachi, interconectada al sistema de alta tensión desde San Pedro, para propiciar la ampliación del servicio en los municipios de Ocampo, Moris, Maguarichi, Temósachi, Uruachi y Guerrero.

1.1.2.2 Construcción de 730 kilómetros de líneas de distribución e instalación de 2,800 postes de redes, para beneficiar a 80 poblados rurales de más de 15,000 habitantes; entre los que destacan Maguarichi, Yepachi de Temósachi, El Pilar de Moris, El Tablón de Morelos y Barbechitos en Guadalupe y Calvo.

1.1.2.3 Instalación de 2,100 módulos solares para suministro de energía no convencional en comunidades aisladas de menos de 50 habitantes.

Estrategia

1.2 Ampliar y mejorar los programas de salud en la Sierra Tarahumara, respetando y fortaleciendo la medicina tradicional.



Línea de Acción

1.2.1 Coordinar acciones con las dependencias responsables de la construcción, mejoramiento y equipamiento de los centros médicos y clínicas de salud.

Meta

1.2.1.1. Construcción del Hospital Regional de Parral y de Clínicas de primer nivel en Guachochi, Creel y Témoris, entre otras.

2.1.2 Fortalecer y ampliar la red de atención que realizan las 47 unidades móviles de salud en los municipios serranos.

Línea de Acción

1.2.2 Comunicar las comunidades de los municipios a donde haya necesidad, y disminuir el aislamiento geográfico en el que se encuentran los pobladores de la región serrana.

Meta

1.2.2.1 Construcción y rehabilitación de puentes colgantes peatonales que beneficiarán a los habitantes de comunidades de 17 municipios.

Línea de Acción

1.2.3 Construcción de un Albergue en la ciudad de Chihuahua moderno y funcional, acondicionado con enfermería, cocina y comedor, al que lleguen los indígenas que por diversas causas, estén de paso en la ciudad.

Meta

1.2.3.1 Para el año 2007 se estará concluyendo la construcción y el equipamiento del albergue en la ciudad de Chihuahua.



Línea de Acción

1.2.4 Promover y reforzar esquemas de cooperación, coordinación y de suma de capacidades entre los pueblos indígenas, el conjunto de la sociedad y los tres órdenes de gobierno, a efecto de abatir las causas estructurales de la pobreza y lograr el desarrollo humano y social de las comunidades indígenas, a través de un mecanismo de Programas Coordinados.

Meta

1.2.4.1 Alcanzar acuerdos y convenios de colaboración conjunta, con los sectores público, social y privado, encaminados al desarrollo comunitario integral en la región serrana.

2. Objetivo específico

Reforzar la coordinación interinstitucional de los sectores social y privado, para promover acciones integrales de atención a los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategias

2.1 Promover acciones conjuntas con los sectores social y privado, para definir programas y proyectos de atención integral a los pueblos y comunidades indígenas en materia de vivienda, salud y alimentación.

Línea de Acción

2.1.1 Mejorar las condiciones de vivienda de las familias indígenas que habitan en la sierra Tarahumara, a través de la dotación de paquetes de lámina galvanizada, clavos y calentones con accesorios para el tiro. Con ello se mejorará la protección de las familias contra las inclemencias del tiempo (lluvia, granizo, nieve y viento), a través del programa de Mejoramiento de la Vivienda.



Meta

2.1.1.1 Se prevé una cobertura en el mejoramiento de la vivienda indígena durante el periodo 2004 – 2010, de más de 300 comunidades a las que se entregarán 7,500 paquetes de material, beneficiando aproximadamente a 38,000 personas que habitan comunidades de la región serrana.

Línea de Acción

2.1.2 Promover en las comunidades indígenas de la región serrana, una cultura para el uso y aprovechamiento del agua, para lo que se implementará el programa de Agua para usos múltiples.

Meta

2.1.2.1 Se apoyará a 300 comunidades indígenas y a un promedio de 2,868 viviendas, alcanzando una cobertura de 17,208 habitantes beneficiados.

Línea de Acción

2.1.3 Generar empleos comunitarios que serán remunerados en especie (paquetes de alimentos) y que sirvan de apoyo a la economía familiar para desarrollar trabajos comunitarios, a través del programa de Apoyo para el desarrollo de trabajos comunitarios

Meta

2.1.3.1 Beneficiar a habitantes de 450 comunidades de 16 municipios serranos con muy alta y alta marginación.

Línea de Acción

2.1.4 Definir conjuntamente con las comunidades indígenas las acciones específicas que es necesario instrumentar y reforzar en los ámbitos de salud, cultura, educación, deporte, vivienda y capacitación para el trabajo.



Meta

2.1.4.1 Se definirán mecanismos de comunicación para coordinar acciones de fortalecimiento a la salud, la cultura, la educación, el deporte y la capacitación para el trabajo.

Línea de Acción

2.1.5 Realizar en los asentamientos indígenas que existen en los centros urbanos una campaña de mejoramiento integral que cubra los aspectos de vivienda, saneamiento, educación, deporte y capacitación para el trabajo, a través de la oficina de indígenas migrantes.

Meta

2.1.5.1 Se atenderán los diferentes asentamientos de indígenas migrantes de la entidad, en todo lo relacionado con vivienda, salud, empleo, cultura, alimentación y justicia.

Línea de Acción

2.1.6 Fortalecer los programas destinados a mejorar las condiciones de vida de los indígenas de la tercera edad, de las niñas y niños y de las personas indígenas con capacidades diferentes.

Meta

2.1.6.1 Se coordinará un programa con el sector salud, para dar atención a personas de la tercera edad (indígenas) y a personas con capacidades diferentes en los pueblos y comunidades indígenas de la entidad.

3. Objetivo específico

Promover satisfactores que respondan a las necesidades económicas, sociales y culturales de los pueblos y comunidades indígenas en estrecha relación con las autoridades tradicionales y el gobierno de la entidad.



Estrategia

3.1 Promover acciones que garanticen una adecuada alimentación para niños y mujeres gestantes y en periodo de lactancia. Así como para enfermos de tuberculosis y sus familias, a través de un programa de apoyo a la salud con despensas.

Línea de Acción

3.1.1 Proporcionar mensualmente, despensas especiales a los enfermos de tuberculosis y a sus familias, así como a madres gestantes. Las despensas irán acompañadas de asistencia médica correspondiente, que permita llevar un seguimiento del paciente y conocer la evolución de los pacientes.

Meta

3.1.1.1 Entregar despensas a un promedio anual de 450 a niños y mujeres, así como a personas, que padecen alguna enfermedad y sus familias.

Estrategia

3.2 Promover los programas que fortalezcan la educación con enfoque intercultural bilingüe en el nivel de educación básica, que incluya materiales didácticos en lengua indígena.

Reforzar el sistema de albergues–escuela para fortalecer la educación básica en niños y jóvenes indígenas.

Adicionalmente coordinar esfuerzos con la autoridad educativa, para generar espacios que atiendan la educación media superior y superior, mediante una Educación con enfoque intercultural.

Línea de Acción

3.2.1 Replantear en conjunto con las comunidades indígenas, la propuesta de educación indígena desde preescolar, primaria y secundaria, media superior y superior, para la formación inicial y de



profesionistas indígenas, con la responsabilidad de atender las condiciones y necesidades propias de sus culturas.

Promover en coordinación con el sector educativo de la entidad, el desarrollo de una educación intercultural que ponga énfasis en el recurso humano, en la diversidad, en su cultura y fundamentalmente en las lenguas como medio para transmitir los conocimientos.

El enfoque del pluralismo lingüístico, debe ser orientado hacia la diversidad, donde el currículo deberá de proponer desde los primeros años acciones concretas que incorporen a las diferentes lenguas que se hablen en la región.

Alentar, mediante la educación, una toma de conciencia del valor positivo de la diversidad cultural y lingüística y mejorar a este efecto, tanto la formulación de los programas escolares, como la formación de los docentes, por lo que esta propuesta de formación deberá llegar a los profesores que atienden la educación indígena así como a las niñas, niños y adolescentes de educación básica sin trastocar el desarrollo normal de los programas oficiales, considerando la participación, gestión y representación de las comunidades, sus autoridades tradicionales y sus líderes culturales, en los procesos de planeación, diseño ejecución y seguimiento de las políticas, planes, proyectos y acciones de desarrollo locales y regionales.

Impartir una educación para la diversidad, desde el preescolar, y hasta la educación superior, que reconozca y respete lo intercultural, supone un importante desafío, que va desde la formación inicial de docentes indígenas, hasta la profesionalización de los educadores en servicio, la elaboración de materiales didácticos, el reforzamiento de áreas de matemáticas, español, inglés y nuevas tecnologías como el uso de la computadora y el manejo del Internet, entre otros.

Meta

3.2.1.1 Beneficiar a todos los estudiantes indígenas de escuelas públicas de educación básica, de las diversas comunidades de los 23 municipios serranos.



En coordinación con la autoridad educativa en la entidad, promover la generación espacios educativos del nivel medio superior y superior en la región serrana.

Línea de Acción

3.2.2 Construir, mejorar y equipar, espacios físicos que cumplan con las condiciones necesarias para uso de cocina – comedor y donde se preparen alimentos para las escuelas de educación básica a través de un programa de Construcción y equipamiento de comedores.

Meta

3.2.2.1 Se apoyarán a más de 120 escuelas de primaria y secundaria, con la construcción y equipamiento de comedores.

Línea de Acción

3.2.3 Apoyar a través del Programa de Becas Alimenticias para alumnos de educación básica, a niñas, niños y adolescentes que estudian primaria y secundaria en escuelas ubicadas en comunidades serranas, para que asistan regularmente a clases, y en donde contarán con tres alimentos diarios, acción que ayudará a disminuir la deserción escolar, fortalecerá el aprovechamiento académico de los estudiantes, y se propiciarán mejores condiciones de salud, al atender las necesidades nutricionales básicas de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar.

Meta

3.2.3.1 Apoyar con becas alimenticias durante el ciclo escolar, a más de 10,500 estudiantes de educación primaria y secundaria.

Estrategia

3.3 Implementar y desarrollar programas, proyectos productivos y esquemas de asistencia técnica para mejorar la producción agropecuaria, así como el manejo y el aprovechamiento forestal.



Impulsar el reordenamiento de los programas de **Desarrollo Productivo**, a efecto de garantizar su óptimo aprovechamiento para beneficio de los habitantes de la región serrana.

Línea de Acción

3.3.1 Mejorar las condiciones de la tierra, para que con la aspiración en el mediano plazo de producir semillas y productos orgánicos, y paulatinamente sustituir los agroquímicos por fertilizantes alternativos, que además de ayudar a la tierra en la recuperación de sus propiedades, es un apoyo importante para mejorar los alimentos que consume la comunidad, a través de un programa de fertilizantes orgánicos.

Meta

3.3.1.1 Definir para los ciclos agrícolas 2005 y 2006, las regiones de la Sierra Tarahumara, donde en común acuerdo con los productores se decida aplicar la primera etapa de fertilizantes orgánicos. El incremento del producto orgánico para fertilizar la tierra, será de entre un 12% y un 18%, anual, para alcanzar en el año 2010, la aplicación de 160,212 litros de fertilizante orgánico como mínimo.

Línea de Acción

3.3.2 Dotar a las comunidades con paquetes de herramientas que se utilizan en labores agrícolas, así como en la construcción, con el propósito de fortalecer y estimular el trabajo en equipo, en beneficio de las familias y de las comunidades en sus tareas cotidianas. Así como también, motivar el trabajo con herramientas de propiedad comunal, que sean utilizadas para las tareas individuales y colectivas, a través de un programa de Dotación de Herramientas.

Meta

3.3.2.1 Dotar con 2,016 lotes de herramienta para uso agrícola y para la construcción, a grupos de productores de 22 municipios serranos.



Línea de Acción

3.3.3 Capacitar a las familias en su conjunto en el manejo de hortalizas, tomando como punto de partida las experiencias exitosas de la región; motivando así la producción de alimentos de mejor calidad, que enriquezcan la ingesta y en consecuencia la salud y el bienestar de las familias.

Apoyar a las comunidades indígenas de la región serrana, con rollo de malla gallinera, para que protejan sus huertos de hortaliza y aseguren cosechas suficientes para cubrir las necesidades alimenticias de sus familias, a través de un programa de protección de huertos hortícolas.

Meta

3.3.3.1 Apoyar a 354 comunidades de la región serrana, con material para proteger aproximadamente 375 huertos familiares.

Línea de Acción

3.3.4 Apoyar a los campesinos indígenas que tienen parcelas cultivables, con alambre de púas y grapas, para cercar y proteger las tierras de siembra de los animales durante los cultivos y después de la cosecha, así como para que dividan las propiedades y puedan identificar sus tierras con facilidad, a través de un programa de protección parcelaria.

Metas

3.3.4.1 Durante el año 2005 se entregarán 58 lotes, que consiste cada uno en 25 rollos de alambre de púas y 25 kilogramos de grapas, con lo que se beneficiarán 58 comunidades de 17 municipios en la región serrana.

3.3.4.2 Posteriormente se entregarán de 8,700 rollos de alambre de púas, así como los kilos de grapas correspondientes. Con esta acción se apoyará a campesinos indígenas dedicados a la agricultura de temporal.



Línea de Acción

3.3.5 Impulsar el trabajo de investigación que se ha venido desarrollando y que ha dado como resultado que la Coordinación Estatal de la Tarahumara, haya obtenido semilla mejorada de maíz, con dos variedades muy sólidas que permitirán la reproducción de este maíz y la semilla, a través del programa de reproducción de maíz mejorado.

Meta

3.3.5.1 Durante el año 2005, se habrán de producir 6,000 dotaciones de semilla de maíz mejorado, para cubrir la misma cantidad de hectáreas de cultivos, beneficiando a 900 parcelas por año agrícola. Posteriormente se entregará la semilla mejorada cada año, hasta dar cobertura a las comunidades agrícolas en los municipios serranos

Línea de Acción

3.3.6 Limpiar el terreno boscoso de exceso de hojarasca, ramas y residuos que se han generado por la tala inmoderada; con la finalidad de que el árbol cuando libere la espora (semilla) encuentre suelo para que germine; también, evitar los incendios forestales, que son generados entre otros motivos, por el exceso de materia de desecho que se deja en las áreas boscosas, a través del programa de Reforestación natural comunitaria.

Meta

3.3.6.1 Limpiar durante el año 2005 una superficie de 7,092 hectáreas; del 2006 al 2008, se incrementarán las acciones a una superficie de 16,000 hectáreas y hasta octubre del año 2010 se atenderá una superficie de 18,000 hectáreas que se generarán aproximadamente 264,000 jornales.



Línea de Acción

3.3.7 Fomentar el desarrollo forestal con acciones encaminadas a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, acelerando los procesos artificiales de reforestación, en un marco de respeto a la cultura, a sus usos y costumbres, mediante la implementación de técnicas innovadoras de geminación, como la preinoculación o pelletización de semilla de pino, mediante el programa de Reforestación con semilla pelletizada.

Meta

3.3.7.1 Reforestar con semillas pelletizadas 6,000 hectáreas, en un trabajo conjunto entre gobierno y ejidos forestales, generando un importante número de jornales vía empleo temporal.

Línea de Acción

3.3.8 Fomentar la generación de oportunidades productivas, que aporten mejor calidad de vida a las familias y a las comunidades, mediante la cría de ganado porcino y el manejo de sus derivados, a través del programa de: Pie de cría porcino.

Promover opciones alimenticias mediante el consumo de los derivados de esta especie y capacitar a las comunidades en el manejo de los derivados de esta especie para su industrialización y comercialización.

Metas

3.3.8.1 A mediados del año 2006 se establecerán tres centros de producción de pie de cría, localizados en los municipios de: Guadalupe y Calvo, Guachochi y Ocampo. Para el año 2007, se pretende cubrir el 20% de la meta total, es decir, se distribuirán 60 paquetes de pie de cría, –un macho y dos hembras–, en igual número de comunidades, que cuentan con comedores escolares.



Para los años, 2008, 2009 y 2010, se entregarán 80 paquetes de pié de cría por año, bajo el criterio citado; para alcanzar una cobertura total de 300 paquetes de pie de cría porcina a octubre de 2010.

Línea de Acción

3.3.9 Apoyar a los ejidos organizados en la producción de artesanías y desarrollos turísticos en la presentación de los estados de cuenta financieros con el propósito de generar una cultura de rendición de cuentas oportunas y claras, tanto a la comunidad ejidal a la que pertenecen, como a las autoridades correspondientes. De la misma manera se apoya en la elaboración de las declaraciones fiscales a los ejidos de los 23 municipios de la Sierra Tarahumara, mediante el programa de: Apoyo contable y fiscal a ejidos

Meta

3.3.9.1 Atender a 100 ejidos de 23 municipios, beneficiando a una población aproximada de 18,000 productores forestales de la región serrana.

4. Objetivo específico

Incorporar la participación de la comunidad indígena en las diferentes iniciativas que promuevan el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia

Fortalecer los niveles de coordinación con las comunidades indígenas dando prioridad a la cercanía con las autoridades tradicionales y sus órganos de representación.

Línea de Acción

4.1.1 Fomentar alianzas entre los pueblos indígenas de diferentes culturas para difundir las tradiciones, costumbres y la lengua.



Meta

4.1.1.1 Apoyar la logística y realización de gastos, los diversos eventos que organizan los pueblos y comunidades indígenas de la entidad, a través de los cuales se interrelacionan, conviven, manifiestan y expresan su cultura.

Líneas de Acción

4.1.2 Crear centros de capacitación en gestoría social y del trabajo, elaboración de proyectos productivos y turísticos, impulsando talleres artesanales para incrementar la participación de la mujer.

Garantizar la atención a las mujeres indígenas y a sus organizaciones por parte del Gobierno del Estado, asegurando la aplicación de un enfoque de trabajo basado en la interculturalidad, la sustentabilidad y el género.

Fortalecer la capacidad y la integridad de la mujer indígena mediante acciones que le permitan un desarrollo integral, fortaleciendo su autoestima y aportando elementos que le permitan mejorar sus condiciones de vida, a través de la ejecución de proyectos que, buscando un desarrollo integral, con enfoque de género y sustentabilidad, respeten su autonomía y su libre determinación, a través de un programa para la Mujer Indígena.

Metas

4.1.2.1 Contar con un padrón de registro de las organizaciones de mujeres indígenas para orientar las acciones de capacitación y desarrollo. Durante el año 2006, se tejerá la red para el desarrollo de programas comunitarios, aprovechando los liderazgos regionales y los diversos apoyos que ofrecen las instituciones públicas y privadas, para el financiamiento de programas, y la capacitación a las mujeres indígenas para presentar propuestas sujetas de financiamiento.

Realizar talleres de sensibilización y mejoramiento de las relaciones humanas, con enfoque de género, teniendo como objetivo la



disminución de la violencia familiar, racial, física e ideológica contra la mujer indígena.

Línea de Acción

4.1.3 Estimular y promover la participación de los indígenas en la ejecución, evaluación y control de los programas y acciones institucionales realizados en su beneficio.

Meta

4.1.3.1 Se pondrá en marcha un programa de evaluación y seguimiento que vigile y valide la aplicación de los recursos y el buen desarrollo de cada una de las acciones que se realicen en la región serrana, en el cual participa la comunidad indígena como pieza fundamental.

Línea de Acción

4.1.4 Propiciar la creación de una contraloría social integrada por indígenas y por los sectores gubernamental y social, que vigile y regule la aplicación expedita de los recursos públicos, privados y de organismos no gubernamentales, a efecto de garantizar el respeto de los usos y costumbres y la transparencia en la aplicación de los apoyos.

Meta

4.1.4.1 Se creará la Contraloría Social, órgano responsable de vigilar y regular la correcta aplicación de los recursos públicos y privados en los pueblos y comunidades indígenas de la entidad.

Estrategia

4.2 Garantizar a los pueblos y comunidades indígenas, espacios para analizar, discutir y construir nuevos esquemas en lo que corresponde a la procuración e impartición de justicia.



Línea de Acción

4.2.1 Implementar un sistema judicial con procuradurías y abogados asistidos por intérpretes que conozcan la cultura y dominen las lenguas indígenas.

Metas

4.2.1.1 Coordinar con la autoridad correspondiente, la creación de una procuraduría especial para atención de asuntos indígenas.

Establecer las condiciones para formar y capacitar a un equipo de intérpretes y traductores, originarios de los pueblos y las comunidades indígenas, que participen en los procesos judiciales.

Línea de Acción

4.2.2 Promover, en coordinación con el Congreso del Estado, la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Chihuahua.

Meta

4.2.2.1 En conjunto con la sociedad, y el órgano legislativo local, construir una Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Chihuahua, sólida y acorde a los tiempos y las necesidades normativas de los pueblos indígenas.



Evaluación y seguimiento

La evaluación de los programas estratégicos, reconoce que el análisis de los resultados deben ser tareas compartidas con la sociedad, en este caso con la comunidad indígena –rarámuri, ódame, makurawe y o’oba–, haciendo extensiva la información a las instituciones de educación superior y centros de investigación; con el propósito de fortalecer los conocimientos que contribuyan al mejoramiento de la política social, desde un enfoque de desarrollo participativo.

La evaluación y el seguimiento serán procesos indispensables que ayuden a garantizar la vigencia del Programa Sectorial 2004 – 2010, y en su caso a reorientar los programas.

Verificar que los lineamientos estratégicos señalados en este Programa se conviertan en obras y acciones que coadyuven al desarrollo y eleven los índices de bienestar social de la población indígena, es una responsabilidad colectiva.

Los objetivos y estrategias de este Programa parten de la necesaria confluencia de los esfuerzos institucionales y sociales en función de la prioridad que representa para la Administración Estatal, el desarrollo integral y sostenible de los pueblos y comunidades indígenas.

En este sentido, la coordinación que se tenga para el control, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales, será el factor fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Para la instrumentación de las acciones de evaluación y seguimiento se observarán las siguientes vertientes:

- La obligatoria, para la Coordinación Estatal de la Tarahumara.



- La de coordinación, con los órdenes de gobierno federal y municipal, así como con los Organismos y Secretarías del Ejecutivo Estatal.
- La de concertación, con organizaciones de la sociedad civil y con el sector privado en torno a proyectos específicos de desarrollo comunitario.

Se debe considerar que para la construcción de consensos se requiere contar con información que favorezca la participación informada en la toma de decisiones en los niveles comunitario, regional, municipal y estatal.

Por lo anterior, se crearán mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento que permitan tomar medidas correctivas oportunas, así como diseñar estrategias en función de resultados.

En el diseño e instrumentación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, será importante incorporar la participación de la comunidad indígena.